

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

77

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES DE BUSTARVIEJO, LA CABRERA Y VALDEMANCO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Mancomunidad de Servicios Medioambientales de La Cabrera, Valdemanco y Burtarviejo para el ejercicio 2018 y comprensivo aquel del presupuesto general de esta Mancomunidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

PRESUPUESTO GENERAL AÑO 2018

GASTOS

920	120	Gastos de personal.- Personal funcionario	500
920	220	Gastos corrientes.- Suministros, reparaciones y otros	6.000,00
920	310	Gastos financieros.- Otros (transferencias)	60
450	600	Inversiones reales.- Inversión nueva	3.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS			9.560,00

INGRESOS

45	450	Transf. Corrientes Comunidad de Madrid	300
46	460	Transf. Corrientes ayuntamientos	6.000,00
47	74	Transf. Corrientes empresas privadas	260
75	750	Trans. Capital subvenciones Comunidad de Madrid	3.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS			9.560,00

Plantilla y relación de puestos de trabajo

1. Personal funcionario:

1.1. Secretaría Intervención: una plaza. Grupo A1. Complemento destino 28.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Valdemanco, a 9 de abril de 2018.—El presidente, Maximino Baonza Rodríguez.

(03/12.670/18)

